H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/051.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/021.

Fecha de emisión:

13/02/2023.

VIGENCIA

DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

21953 AE.

PROMOTORA INMOBILIARIA AG, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Terl Sustentable, el 16 de enero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requisitos solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Gimna ubicado en le Tulc Quintana R00.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracció Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulu el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez a alizada la y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO IÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOW FCC ERCIAL
GIMNASIO	TOT L FITNESS TULUM
PROPIETARIO: PROMOTORA INMOBILIARIA AG, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN: VENIDA COBA MZ. 37 LT. 04 LOCYLES 6,7 N ENTRE CALLE 6 ORIENTE Y CALL. 8 ORIENTE, MUNICIPIO DE TULUM,

CONDI

- 1. El establecimiento debe apegarse lado en la Norma Oficial Mexicana NOM-08 SEMARNAT-1994, "Que establece lo limites áximos permisibles de emisión N de ruido de I fuentes filas y su método de medición base a su actividad comercial deberá mantener el Ne cr nivel de ruido en 55 decibeles en e 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá evitar descargar, de sustancias líquidas o res os en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. El establecimiento de ner limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo pia la panqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo ontar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables qu ere su establecimiento.
- 4. Los Residuo. Sólio banos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados contenedores o donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



TULUM

Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/051.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/021.

Fecha de emisión:

13/02/2023.

VIGENCIA

DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO

2024. 21953 AE.

No. DE POLIZA

de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 8 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la

- 7. Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 84 189 517 código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la rección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a ven alla de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarro. Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del preser pero de la separación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (mar des de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos o por cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe debera a sentidades, los comprobatorios de documentos comprobatorios deberán ser expedidos por entresas protadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al propona de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se la como para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el presenta debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la sección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. La renovación del Permiso de Operación Amb. solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y la tas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes intes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar la medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposicional jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencia autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales de licencias per la local comercial.

PROPIETARIO

PROPIETARIO

PROPIETARIO

DIRECTOR DE

SUSTENTABILIDAD

DIRECTOR DE

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

DIRECTOR DE

*NOTA: E PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPREBIRES DIMARE DETRACON DEL MISMO.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM. O.A.

2021-2024